



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 031/MARZO/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:30 horas del día 19 de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Susan Sofía González González (Consejera alumna suplente), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Criterios para aprobación de Viáticos. -----

PRIMERO.- Determinar los criterios que se aplicarán para aprobar las Solicitudes de Viáticos.-----

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente: -----

I.- Considerar que, para la autorización de las solicitudes de viáticos por parte de los académicos: -----

- Toda solicitud estará sujeta a la disposición de fondos en las partidas determinadas para ello.
- Podrán solicitar recursos: Docentes por asignatura sin base, que cuenten con por lo menos tres años de antigüedad ininterrumpidos; docentes por asignatura basificados; técnicos académicos; investigadores y docentes de tiempo completo.
- El recurso solo podrá otorgarse al docente, si el gasto se hace siguiendo los procesos y las normativas institucionales vigentes al momento de la solicitud.
- Los beneficios económicos podrán solicitarse una vez por año.
- El docente deberá entregar:
 - Oficio de solicitud (justificado acorde a PlaDEA) en el que se indique el requerimiento financiero;
 - Según sea el caso: invitación del evento, carta de aceptación, dictamen o equivalente;
 - En un plazo no mayor de diez días, al regreso del evento; un informe de resultados de la actividad académica realizada, con el visto bueno de la academia o de los cuerpos académicos correspondientes.
- El académico deberá:

Aluminado

Min



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 031/MARZO/2024

- Entregar comprobantes de gastos (CFDI) de acuerdo con los estándares institucionales del cien por ciento del monto asignado.
- Entregar los comprobantes académicos (constancias de participación, oficio de invitación, entre otros).
- Consultar con la administradora, los plazos para la entrega de sus comprobantes.
- Se manejarán preferentemente las solicitudes de reposición de gasto, antes que las solicitudes de comprobación de gastos.

II. Que los criterios para analizar los casos, por parte de Consejo Técnico, serán:-----

1. El Impacto que el evento tendrá en la formación para los alumnos.
2. Fundamentación de la solicitud con base en el PLADEA.
3. Impacto en proyectos de investigación, cuerpo colegiado (cuerpos académicos, academia, grupos de investigación).
4. Preferentemente planteado desde el PLATA.
5. La participación, asistencia y su respectiva permanencia, a las diferentes reuniones de trabajo colegiado (reuniones de academia, colegio de maestros, juntas académicas).
6. No deber firmas a la administración, no tener más del 10% de inasistencias no justificadas por periodo escolar.

Nota: Cuando la actividad implica una comisión designada por la dirección, algunos criterios podrán exceptuarse.

III. Plazos para recepción de solicitudes:-----

	Plazo 1	Plazo 2	Plazo 3
	25% de las partidas	25% de las partidas	25% de las partidas
Fecha de entrega de solicitud	2QNA de enero*	2QNA de abril	2QNA de agosto
Fecha de viaje	Febrero, marzo y abril	Mayo, junio, julio y agosto	Septiembre, octubre y noviembre

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 031/MARZO/2024

*Para el periodo febrero – abril 2024, las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de la presenta acta, hasta el día 22 de marzo.-----

El Consejo Técnico se reserva la atribución de revisar y analizar casos extraordinarios para la aprobación. -----


No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 13:10 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----



Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria



Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro




Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera



Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
Consejero





Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero

Universidad Veracruzana
Susan Sofía González González
Consejera Alumna Suplente